



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

FÚTBOL

TEMPORADA: 2.017 – 2.018

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Fútbol, previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara, organizan el Campeonato Provincial de Fútbol 2017-2018 de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el programa “Somos Deportes 3-18” dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha.

Participan también los entrenadores, entrenadoras o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha
- Ayuntamientos de la Región y asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión Técnica Provincial o de la Comisión Técnica Regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

Condiciones de participación.

Para las Fases Local y Provincial serán las establecidas por la Comisión Técnica Provincial, pudiendo delegar esta función en las Grupos Técnicos Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

*La inscripción y participación en el **Programa Somos Deporte 3-18 Castilla-La Mancha para el curso escolar 2017-2018** conlleva la aceptación de la de las normas desarrolladas en la Orden 145/2017, de 18 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en www.deportesclm.educa.iccm.es).

SEGUNDA.- DOCUMENTACIÓN

Los escolares deberán cumplimentar la solicitud de participación en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 <https://papas.jccm.es/papas/>.

Los deportistas participantes (atletas, entrenadores, delegados) deberán estar inscritos en la web www.deportesclm.educa.iccm.es en sus correspondientes equipos.

La documentación necesaria será

a) Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, o documento análogo al D.N.I. para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación colectiva:

Todos los equipos y grupos participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro, el original de la ficha colectiva (relación de participantes) de equipo.

Todos los participantes deberán estar dados de alta al menos 10 días antes del día de la prueba.

TERCERA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla –La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la **Orden 145/2017 (D.O de 29 de agosto)**, con las siguientes condiciones:



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

Para los **accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha** las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) prestará la **primera atención** al accidentado en los **Centros del Sistema Público de Salud**, entendiéndose por ésta, la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario de Sescam.

El **plazo máximo** para la solicitud de la **primera atención** será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que le participante necesitare una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha. Para recibir esta segunda atención el interesado remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara (Servicio de Juventud y Deportes) copia del parte oficial de lesión debidamente cumplimentado y el informe médico de la primera atención recibida.

CUARTA.- DESPLAZAMIENTOS

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, en los términos que se fijan en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo de la gestión y los gastos de desplazamiento de los distintos equipos, siempre y cuando el desplazamiento total (ida y vuelta) sea superior a los 60 Km.

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas concentraciones, realizándose, en su caso, las correspondientes rutas para la recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes)

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2017-2018.

QUINTA.- JORNADAS PROVINCIALES HORARIO E INSTALACIONES

La Comisión Técnica Provincial organizará la competición generando el calendario de participación en coordinación con los equipos inscritos, estando las fechas y lugares por determinar.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

SEXTA.- ARBITRAJES

La Comisión Técnica y en su defecto el Servicio de Deportes comunicará a los Colegios de Árbitros con la suficiente antelación los partidos a jugar en cada jornada para que sean asignados los distintos colegiados y los partidos estén cubiertos.

Si a la hora fijada para el comienzo de un encuentro no hubiera hecho acto de presencia el árbitro designado para el mismo, los delegados de ambos equipos designarán a la persona idónea para realizar esta función. No podrá suspenderse o aplazarse ningún encuentro por este motivo. Si algún equipo se negara a jugar en las citadas circunstancias se dará por vencedor al equipo contrario.

En los partidos jugados de esta forma será el equipo local el encargado de confeccionar el acta reflejando fecha, equipos, alineaciones, resultado e incidencias. Haciendo llegar esta a la Comisión Técnica y en su defecto al Servicio de Deportes.

SÉPTIMA.- NORMAS TÉCNICAS

- **Normas Técnicas Generales**

CATEGORIAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2005 y 2006	2007
Infantil	2003 y 2004	
Cadete	2001 y 2002	

FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categoría		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

A determinar por la Comisión Técnica Provincial.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

• **Consideraciones generales para todas las fases**

Composición de equipos: cuadro de participantes

CATEGORIA	Nº MAX. Formulario	EN ACTA			
		MAX.	MIN.	DELEG.	ENTR.
Alevín (Fútbol 8)	20	14	5	2	2
Infantil /Cadete	25	16	7	2	2

Los equipos deberán mantener durante todo el desarrollo del partido a SIETE jugadores, al menos, de los que conforman la plantilla de la categoría en que milita.

Duración de los encuentros

- Para la categoría alevín, 2 tiempos de 30 minutos
- Para la categoría infantil, 2 tiempos de 35 minutos
- Para la categoría cadete, 2 tiempos de 40 minutos

En todos los casos con un descanso de 10 minutos entre ambos tiempos.

Sistemas de competición y puntuaciones:

Sistema de Liga:

- Partido ganado: 3 puntos.
- Partido empatado: 1 punto.
- Partido perdido: 0 puntos.

Sistema de Copa:

Pasa a la siguiente ronda el vencedor del encuentro.

Si finalizado el tiempo reglamentario del encuentro el partido estuviese empatado, se procederá a jugar una prórroga de 20 minutos, en todas las categorías, dividida en dos períodos de 10 minutos cada una.

Si el empate se mantiene, se procederá al lanzamiento de una tanda de 5 penaltis por equipo, de forma alternativa (previo sorteo) en la misma portería.

Si persistiera el empate, se lanzarán, también alternativamente, penaltis de uno en uno, hasta que uno de los equipos falle.

Ningún jugador podrá repetir el lanzamiento hasta que todos sus compañeros hayan efectuado el suyo, iniciando la tanda los jugadores que en ese momento estén tomando parte activa en el juego.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

Sustituciones

Durante el desarrollo de los encuentros podrán ser sustituidos hasta cinco jugadores siempre que figuren en acta. Para ello, y con ocasión de estar el juego detenido se solicitará del árbitro la oportuna autorización, sin la cual no podrá efectuarse el cambio; realizado éste, el jugador de que se trate no podrá volver a intervenir en el juego.

En la categoría Alevín (fútbol 8) los cambios no están limitados.

Sanciones

El árbitro podrá sancionar las faltas de disciplina, juego peligroso, incorrección, con jugadores, árbitro o público, de los jugadores en el terreno de juego, con la expulsión temporal a la banda de 5 minutos o total durante todo el partido, a la caseta; el jugador reincidente de una expulsión temporal, también será suspendido durante el resto del encuentro.

Fecha tope de inscripción de jugadores en un equipo:

Hasta cuatro jornadas antes de finalizar la competición.

Jugadores

Para la utilización de jugadores de categoría inferior del mismo club en un equipo de categoría superior: número máximo y utilización de jugadores de la misma categoría de competiciones distintas, se atenderá al reglamento técnico de la Federación de Fútbol.

El resto de situaciones que no se contemplen en la presente convocatoria se regulan por las Normas Generales 2017-2018 y por la normativa específica de la Federación de Fútbol de CLM.

- **Normas Técnicas Específicas.**

Si a la hora fijada para el comienzo del encuentro no se hubiera presentado alguno de los equipos, se concederá un período de espera de 20 minutos, transcurrido el cual, si no se hubiese presentado, se proclamará vencedor al equipo presente.

En la Fase Regional, cuando por causas de fuerza mayor, no imputables a ninguno de los equipos, se produjera un retraso superior a los 20 minutos, el delegado de la organización procurará que el encuentro se celebre.

En caso de coincidir los colores de la vestimenta de los equipos que se enfrentan en un partido, corresponde cambiar al equipo que juega en casa. Si el partido se celebra en campo neutral se determinará mediante sorteo.

Si a la hora fijada para el comienzo de un encuentro no hubiera hecho acto de presencia el árbitro designado para el mismo, los delegados de ambos equipos designarán a la persona idónea para realizar esta función. No podrá suspenderse o aplazarse ningún encuentro por este motivo. Si algún equipo se negara a jugar en las citadas circunstancias se dará por vencedor al equipo contrario.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

En los campos de juego, en el lugar destinado a jugadores y técnicos, no se permitirá la estancia de otras personas.

OCTAVA.- GRUPOS Y CLASIFICACIÓN PARA EL REGIONAL

- Fútbol 8 Alevín Masculino (74 equipos en tres divisiones)

Alevín 2006

Nº Grupos	Nº Equipos	Formato Competición	Finaliza
A	12	Liga doble vuelta, 22 jornadas	21-abr.
B	14	Liga doble vuelta, 26 jornadas	19-may.

Se deberá utilizar las fechas del 23-12; 10-02; 10-03; 24-03; 28-04

El primero del grupo A en la primera fase será el Campeón Provincial y asistirá a la Fase Regional.

El Primero del grupo B será el campeón del grupo B.

Segunda fase para el grupo A comienza el 5 de Mayo, liga una vuelta los 6 primeros por un lado y los 6 restantes por otro, termina el 2 de Junio. Trofeo JCCM

Alevín 2007

Nº Grupos	Nº Equipos	Formato Competición	Finaliza
A	12	Liga doble vuelta, 22 jornadas	26-May.
B	12	Liga doble vuelta, 22 jornadas	26-May.

Alevín 2008

Nº Grupos	Nº Equipos	Formato Competición	Finaliza
A	12	Liga doble vuelta, 22 jornadas	26-May.
B	12	Liga doble vuelta, 22 jornadas	26-May.

Los Primeros clasificados en cada grupo se proclamaran campeones de sus respectivos grupos



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

- Fútbol Infantil Masculino (30 equipos en tres grupos)

Nº Grupos	Nº Equipos	Formato Competición	Finaliza
A	9	Liga doble vuelta, 18 jornadas	21-abr.
B	11	Liga doble vuelta, 22 jornadas	26-may.
C	10	Liga doble vuelta, 18 jornadas	21-abr.

El primero del grupo A en la primera fase será el Campeón Provincial y asistirá a la Fase Regional.

Los primeros clasificados en cada grupo se proclamaran campeones de sus respectivos grupos

Segunda fase grupos A y C: enfrentamientos los 5 primeros de cada grupo por un lado y los cinco restantes por otro. Comienzan el 05-05, cinco jornadas, terminan 02-06. Trofeo JCCM

- Fútbol Cadete Masculino (26 equipos en dos grupos)

Nº Grupos	Nº Equipos	Formato Competición	Finaliza
A	14	Liga doble vuelta, 26 jornadas	19-may
B	12	Liga doble vuelta, 22 jornadas	21-abr

Se deberá utilizar las fechas del 23 -12, 10-02, 10-03, 24-03, 28-04

El primero del grupo A en la primera fase se proclamará Campeón Provincial y asistirá a la Fase Regional.

Los primeros clasificados en cada grupo se proclamaran campeones de sus respectivos grupos

Segunda fase para el grupo B comienza el 5 de Mayo, liga una vuelta los 6 primeros por un lado y los 6 restantes por otro, cinco partidos, termina el 2 de Junio. Trofeo JCCM

NOVENO.- PÁGINA WEB

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, se harán cargo de la publicación en la web en las fases locales y provinciales del calendario de competiciones, de resultados y clasificación.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

La participación en cualquiera de las pruebas conlleva la autorización expresa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la difusión de imágenes realizadas durante las actividades del Campeonato del Deporte en Edad Escolar con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.